Naciones Unidas S/2005/405

Consejo de Seguridad

Distr. general
22 de junio de 2005
Español
Original: inglés

Carta de fecha 20 de junio de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar a la presente la evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia del Brasil en marzo de 2004 (véase anexo).

La evaluación se preparó bajo mi responsabilidad, previas consultas con los demás miembros del Consejo.

Le agradecería que tuviera a bien disponer que la presente carta y su anexo se distribuyan como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Ronaldo Mota **Sardenberg**
Embajador
Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas

05-39598 (S) 280605 290605

Anexo de la carta de fecha 20 de junio de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la presidencia del Brasil (marzo de 2005)

Introducción

Bajo la presidencia del Brasil, el Consejo de Seguridad llevó a cabo un intenso programa de trabajo durante el mes de marzo de 2005. En ese mes, el Consejo de Seguridad celebró 26 sesiones oficiales y 19 consultas plenarias. Esta diligente labor se reflejó en la aprobación de nueve resoluciones, cinco de las cuales tratan de los informes del Secretario General sobre el Sudán, y las demás de la situación entre Eritrea y Etiopía, la situación en Somalia, la situación en el Afganistán y la situación relativa a la República Democrática del Congo. Además, el Consejo de Seguridad emitió cinco Declaraciones del Presidente, sobre la situación relativa a la República Democrática del Congo, la situación en Somalia, la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, la situación en Burundi y la situación en Guinea-Bissau. El 30 de marzo se celebró una reunión de resumen de la labor del Consejo de Seguridad para debatir la dimensión africana en la labor del Consejo de Seguridad.

África

Burundi

El 14 de marzo la Sra. Carolyn McAskie, Representante Especial del Secretario General para Burundi, informó al Consejo de Seguridad sobre los acontecimientos ocurridos en ese país desde noviembre de 2004, así como sobre actividades recientes de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB). La Sra. McAskie informó de que los acontecimientos en Burundi habían sido positivos y alentadores, en particular el referendo sobre la aprobación de la Constitución que se celebró el 28 de febrero de 2005. Destacó, empero, la necesidad de apoyo internacional para el desarrollo del país, en particular en el período posterior a la transición, en que debía consolidarse la paz, la reconciliación y la democracia. Se requería asimismo asistencia internacional para programas humanitarios que respondieran a las necesidades de miles de refugiados que estaban regresando al país. La Representante Especial señaló la cuestión de las causas fundamentales del conflicto de Burundi y adelantó la intención del Secretario General de formular recomendaciones en su siguiente informe para contribuir a abordarlas.

En una sesión oficial celebrada ese mismo día, el Consejo de Seguridad aprobó una Declaración del Presidente (S/PRST/2005/13) en que acogía complacido la decisión del pueblo de Burundi de aprobar la Constitución posterior a la transición, por el referendo de 28 de febrero de 2005.

Côte d'Ivoire

El 24 de marzo, el Consejo de Seguridad, con arreglo a lo dispuesto en las secciones A y B del anexo II de la resolución 1353 (2001), celebró una sesión con los países

que aportan contingentes a la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI).

El Consejo de Seguridad celebró una sesión el 28 de marzo, en la que oyó un informe del Sr. Aziz Pahad, Viceministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica, en su calidad de facilitador adjunto del Presidente Thabo Mbeki en sus iniciativas de mediación en favor de la paz en nombre de la Unión Africana. También asistió el abogado Mojanku Gumbi, Asesor Letrado del Presidente Mbeki. El Sr. Alan Doss, Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General para Côte d'Ivoire, presentó el cuarto informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (S/2005/186). Los miembros del Consejo expresaron su inquietud por la ausencia del imperio de la ley, en particular la proliferación de milicias, y recordaron el embargo de armas impuesto en virtud de la resolución 1572 (2004), al tiempo que condenaron las persistentes violaciones de los derechos humanos. Otras importantes preocupaciones expresadas por los miembros del Consejo fueron la necesidad de salir del estancamiento político y poner en marcha el programa de desarme, desmovilización y reintegración y la organización de elecciones en octubre de 2005. Los miembros destacaron su reconocimiento por las iniciativas emprendidas por la Unión Africana y desearon a los mediadores sudafricanos el mayor éxito en la cumbre entre las partes en Côte d'Ivoire, prevista para abril en Pretoria.

República Democrática del Congo

En respuesta a un ataque perpetrado el 25 de febrero en Ituri contra una patrulla de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) por el Front des Nationalistes et Intégrationnistes (FNI), en el que fueron asesinados nueve oficiales de Bangladesh encargados del mantenimiento de la paz, el 2 de marzo el Consejo de Seguridad aprobó una Declaración del Presidente (S/PRST/2005/10), en la que condenó con la máxima firmeza el ataque y acogió con agrado la acción emprendida por la MONUC contra las milicias que perpetraron estos asesinatos, así como la firmeza con que la MONUC continuaba cumpliendo su mandato. El Consejo de Seguridad también exhortó al Gobierno de unidad nacional y transición a que adoptase de inmediato todas las medidas necesarias para que los autores y patrocinadores del ataque comparecieran ante la justicia.

El 14 de marzo, el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo informó al Consejo sobre la labor del Comité y sus deliberaciones en relación con las recomendaciones presentadas al Comité por el Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo en su último informe (S/2005/30). Señaló que se habían apoyado la mayoría de las recomendaciones, lo que se reflejaría en una resolución que se aprobaría más adelante en relación con la posible renovación del mandato del Grupo de Expertos. Entre las recomendaciones, se estaba examinando el establecimiento de una prohibición de viajes y la congelación de los bienes de quienes hubieran violado el embargo de armas.

En otras sesiones celebradas el 22 de marzo, el Sr. William Swing, Representante Especial del Secretario General, acompañado por el General Patrick Cammaert, Comandante Adjunto de la Fuerza de la MONUC, informó al Consejo de Seguridad y a los países que aportan contingentes sobre la situación en la República Democrática del Congo, con especial referencia a la preparación de las próximas elecciones, la reforma del sector de la seguridad y la aprobación de la constitución y

la ley electoral. El Representante Especial brindó información complementaria sobre la "política de tolerancia cero" del Secretario General en relación con las denuncias de abuso sexual formuladas contra el personal de la MONUC y sobre las medidas adoptadas por la MONUC, con el apoyo de la Secretaría, para reprimir estas prácticas y garantizar que los autores comparecieran ante la justicia. Exhortó a la comunidad internacional a incrementar su apoyo a la República Democrática del Congo, en particular para la reforma del sector de la seguridad, así como para la celebración de elecciones.

El 30 de marzo el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1592 (2005), en la que decidió prorrogar el mandato de la MONUC hasta el 1° de octubre de 2005, con la intención de prorrogarlo por períodos sucesivos.

Etiopía y Eritrea

El 11 de marzo el Consejo de Seguridad celebró una sesión con los países que aportan contingentes a la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE).

El 14 de marzo, el Consejo aprobó la resolución 1586 (2005) relativa a la situación entre Etiopía y Eritrea, en la que decidió prorrogar el mandato de la MINUEE hasta el 15 de septiembre de 2005 e hizo un llamamiento a ambas partes para que se abstuvieran de aumentar el número de tropas en las zonas adyacentes a la zona temporal de seguridad y se abstuvieran de amenazarse mutuamente con el uso de la fuerza. En la misma resolución el Consejo destacó su compromiso con el proceso de paz y la cabal y rápida aplicación del Acuerdo General de Paz firmado por los Gobiernos de Etiopía y Eritrea.

Guinea-Bissau

El 28 de marzo, el representante de Guinea-Bissau, João Bernardo Honwana, informó al Secretario General sobre los acontecimientos más recientes ocurridos en el país y sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNOGBIS). Expresó su preocupación por la situación política actual, habida cuenta de que el 19 de junio de 2005 se tenía previsto celebrar elecciones presidenciales, en particular en relación con la postulación de candidatos presidenciales que podrían plantear obstáculos a la aplicación de la Carta de Transición. Señaló su satisfacción respecto del inicio del programa de reintegración militar, pero exhortó a que el proceso fuera más incluyente. En lo que atañe a la reforma de las Fuerzas Armadas, observó que la UNOGBIS fomentaba el diálogo entre las autoridades civiles y los dirigentes militares, pero que aún no disponía de los medios para cumplir mejor su mandato conforme a lo dispuesto en la resolución 1580 (2004). El representante recordó la evaluación positiva formulada por las instituciones financieras internacionales sobre el desempeño del Gobierno de Guinea-Bissau y reiteró el llamamiento a la comunidad internacional para que se comprometiera en mayor medida con la prestación de asistencia a Guinea-Bissau como parte de una estrategia de consolidación de la paz que se requería con urgencia en ese país.

El 31 de marzo, el Consejo de Seguridad aprobó una Declaración del Presidente (S/PRST/2005/14) en la que reconocía que se había avanzado en cierta medida en Guinea-Bissau y expresaba su creciente preocupación en particular por la decisión del "Partido da Renovação Social" (PRS) de elegir al ex Presidente Kumba

Yalá como candidato presidencial, lo que podía hacer peligrar la conclusión satisfactoria del proceso de transición y las próximas elecciones presidenciales. El Consejo de Seguridad volvió a instar a los asociados internacionales para el desarrollo a que cooperasen plenamente con el Gobierno de Guinea-Bissau.

Liberia

El 29 de marzo, en el marco de consultas oficiosas, el Representante Especial Jacques Klein presentó el sexto informe del Secretario General sobre el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) (S/2005/177) y los miembros del Consejo examinaron los progresos realizados en relación con la aplicación de los principales aspectos del Acuerdo General de Paz, en particular en lo tocante a las elecciones de octubre y la necesidad de una mayor asistencia internacional para la reintegración de los excombatientes. La Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1521 (2003) presentó al Consejo de Seguridad las opiniones del Comité sobre el informe preliminar del Grupo de Expertos (S/2005/176) sobre la capacidad del país para establecer un sistema de certificación compatible con el Proceso de Kimberley. El debate se celebró en el marco del examen de mitad de período sobre las medidas que prohíben la importación de diamantes en bruto de Liberia, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1579 (2004).

Somalia

El 7 de marzo el Consejo de Seguridad aprobó una Declaración del Presidente (S/PRST/2005/11) en la que acogió con satisfacción los progresos realizados en el proceso de reconciliación nacional de Somalia, en particular las actividades de reubicación del Gobierno Federal de Transición, instó a todos los líderes de las facciones y las milicias somalíes a poner fin a las hostilidades y reafirmó su pleno apoyo al proceso de paz en Somalia y el compromiso de las Naciones Unidas de respaldar las iniciativas regionales y subregionales en ese sentido.

El 15 de marzo, el Consejo aprobó la resolución 1586 (2005) en la que pidió al Secretario General que, en consulta con el Comité establecido en virtud de la resolución 751 (1992), de 24 de abril de 1992, volviera a establecer, por un período de seis meses, el Grupo de supervisión a que se hacía referencia en el párrafo 3 de la resolución 1558 (2004). El mandato del Grupo incluía, entre otras cosas, seguir investigando la aplicación del embargo de armas por los Estados Miembros y sus infracciones, y seguir afinando y actualizando la información sobre la lista preliminar de los individuos y entidades que infringiesen las medidas que habían de tomar los Estados Miembros de conformidad con la resolución 733 (1992).

Sudán

En virtud de las resoluciones 1585 (2005) y 1588 (2005), aprobadas el 10 y el 17 de marzo, respectivamente, el Consejo de Seguridad prorrogó durante siete días en cada caso, el mandato de la Misión Preparatoria de las Naciones Unidas en el Sudán (UNAMIS), establecida en virtud de su resolución 1547 (2004).

El 24 de marzo, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1590 (2005), en la que estableció la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) por un período inicial de seis meses. La Misión constaría de hasta 10.000 efectivos militares y de un componente civil apropiado que incluiría hasta 715 policías civiles. Con arreglo

a la nueva resolución, se traspasaron a la UNMIS las funciones que desempeñaba la UNAMIS, junto con el personal y los arreglos logísticos de la oficina. El mandato de la UNMIS consistía principalmente en prestar apoyo a la aplicación del Acuerdo General de Paz firmado el 9 de enero de 2005 por el Gobierno del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés. La UNMIS también debía mantener una coordinación y un enlace a todos los niveles con la Misión de la Unión Africana en el Sudán (AMIS) con miras a afianzar rápidamente la labor de promoción de la paz en Darfur. Actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, el Consejo también autorizó a la UNMIS a proteger a los civiles que se encontraran bajo una amenaza inminente de violencia física, en la medida de sus posibilidades y en las zonas en que estuviera desplegada.

El 29 de marzo el Consejo aprobó la resolución 1591 (2005), que trata principalmente de la situación en Darfur. En virtud de la resolución se estableció un comité encargado de designar a las personas sujetas a la prohibición de viajar y el congelamiento de bienes, con arreglo a la resolución. El Comité también debía vigilar la aplicación de estas medidas, con la asistencia de un grupo de expertos establecido por el Secretario General.

El 31 de marzo el Consejo aprobó la resolución 1593 (2005). En la resolución se remitió la situación en Darfur desde julio de 2002 al Fiscal de la Corte Penal Internacional y se exhortó al Gobierno del Sudán y a los terceros países a cooperar plenamente con la Corte. En la resolución se subrayó también la necesidad de la recuperación y la reconciliación y se alentó la creación de instituciones para complementar los procesos judiciales.

América

Haití

El 9 de marzo, en el marco de consultas oficiosas, el Subsecretario General Hédi Annabi presentó el informe del Secretario General sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) (S/2005/124) en relación con los principales acontecimientos ocurridos recientemente en Haití. El Sr. Annabi destacó el hecho de que la MINUSTAH había alcanzado prácticamente su nivel de efectivos autorizado y de que había mejorado considerablemente su capacidad para responder a las amenazas para la seguridad. No obstante, la situación en materia de seguridad seguía siendo precaria.

En un comunicado de prensa, los miembros del Consejo subrayaron que la reconciliación nacional, la seguridad y el desarrollo económico seguían siendo fundamentales para la estabilidad de Haití. Señalaron que el éxito de las elecciones dependía de la capacidad del Gobierno de Transición para lograr progresos en esas esferas, con el apoyo de la MINUSTAH, durante esta fase decisiva de la transición política. También alentaron a todos los agentes políticos de Haití a continuar esforzándose por mantener un diálogo nacional incluyente y a renunciar a la violencia para alcanzar sus objetivos. Asimismo, formularon un llamamiento a todos los partidos políticos y a los votantes haitianos para que participaran en el proceso electoral. Los miembros del Consejo expresaron su inquietud por la situación de los derechos humanos y renovaron su llamamiento en favor del rápido desembolso de los fondos prometidos por los donantes.

En una carta de fecha 31 de marzo de 2005, el Presidente del Consejo de Seguridad informó al Secretario General de que los miembros del Consejo de Seguridad habían decidido enviar una misión a Haití del 13 al 16 de abril de 2005, que estaría encabezada por el Brasil y que se llevaría a cabo conjuntamente con la misión del Grupo Asesor Especial sobre Haití del Consejo Económico y Social.

Asia

Afganistán

El 22 de marzo el Consejo de Seguridad oyó el informe del Sr. Jean Arnault, Representante Especial del Secretario General para el Afganistán y Jefe de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA). El Sr. Arnault recordó el anuncio formulado por las autoridades electorales afganas en el sentido de que el 18 de septiembre de 2005 se celebrarían elecciones parlamentarias y provinciales. Afirmó que, si bien la situación de la seguridad en general había mejorado desde las elecciones presidenciales celebradas en octubre último, la protección de la vida del personal de las Naciones Unidas seguía teniendo un carácter prioritario.

El 24 de marzo el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1589 (2005), en la que reconocía, entre los problemas actuales en el Afganistán, la lucha contra los estupefacientes, la falta de seguridad en ciertas zonas, las amenazas terroristas y la necesidad del desarme completo en toda la nación, la desmovilización y reintegración de las Fuerzas de las Milicias Afganas y la disolución de los grupos armados ilegales. La preparación oportuna de las elecciones parlamentarias, provinciales y de distrito, el desarrollo de las instituciones del Gobierno del Afganistán, la aceleración de la reforma en el sector de la justicia, la promoción y protección de los derechos humanos y el desarrollo económico y social, eran otras de las cuestiones incluidas en la resolución. El Consejo decidió prorrogar el mandato de la UNAMA por un nuevo período de 12 meses.

Georgia

En una sesión privada celebrada el 21 de marzo, el Sr. Jean-Marie Guéhenno, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, informó al Consejo de Seguridad sobre los resultados de su visita a Georgia. En esa oportunidad, el representante de Georgia formuló una declaración ante el Consejo.

Iraq

El 8 de marzo, el Sr. Demetrios Perricos, Presidente Ejecutivo interino de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) presentó el vigésimo informe trimestral sobre las actividades de la UNMOVIC y expresó su opinión sobre la forma en que convenía actuar con vistas a la conclusión de la cuestión de las obligaciones del Iraq en materia de desarme.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

El 9 de marzo, el Consejo de Seguridad aprobó una Declaración del Presidente (S/PRST/2005/12), en la que acogía con satisfacción las conclusiones a que se llegó en la Reunión de Londres, celebrada el 1° de marzo, en apoyo de la Autoridad Palestina y expresaba la esperanza de que la Reunión de Londres fuese parte de un proceso a más largo plazo de apoyo internacional al pueblo palestino y a la Autoridad Palestina y una contribución a la puesta en práctica de la Hoja de ruta que el Consejo de Seguridad hizo suya en la resolución 1515 (2003). El Consejo acogió con satisfacción el plan detallado del Presidente Mahmoud Abbas, presentado en la Reunión, para fortalecer las instituciones de la Autoridad Palestina en las esferas de la seguridad, la buena gestión de los asuntos públicos y el desarrollo de la economía palestina. El Consejo de Seguridad también reiteró su llamamiento a Israel y a la Autoridad Palestina para que garantizaran el avance constante hacia la plena aplicación de la Hoja de ruta en contacto directo con el "Cuarteto".

El 24 de marzo, el Sr. Kieran Prendergast, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, presentó su informe mensual al Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio. El Sr. Prendergast subrayó la inquietud de las Naciones Unidas por el hecho de que Israel no hubiera desmantelado los puestos avanzados de asentamiento ni hubiese congelado la expansión de los asentamientos. Respecto de la construcción de barreras en la Ribera Occidental, señaló que la ruta aprobada seguía incorporando un porcentaje significativo de territorio palestino y tenía repercusiones negativas sobre el sustento de numerosos palestinos. El Sr. Prendergast condenó el atentado suicida con bomba de 25 de febrero en Tel Aviv, que había causado la muerte de cinco israelíes y provocado heridas a más de 50. Recordó que el Secretario General había hecho un llamamiento a la Autoridad Palestina para que tomara medidas contra quienes organizaban y cometían actos de terror y de violencia. Afirmó que la postura del Cuarteto era que ni los israelíes ni los palestinos debían adoptar medidas que prejuzgaran las conversaciones sobre el estatuto definitivo. El Sr. Prendergast informó de que continuaba la ejecución de los compromisos contraídos en la cumbre de Sharm el-Sheikh, de 8 de febrero. La visita del Secretario General a la región le dejó una marcada impresión de que el Primer Ministro Sharon de Israel estaba decidido a proceder con el plan de retirada, pese a una seria oposición nacional. El Secretario General reiteró la postura de las Naciones Unidas, así como la del Cuarteto, de que la retirada no era un fin en sí mismo, sino un paso importante en un proceso más amplio, y debía ser coherente con la Hoja de ruta y sus objetivos.

El 29 de marzo, en el marco de consultas oficiosas, el Sr. Kieran Prendergast, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, presentó el informe (S/2005/203) de la Misión de determinación de los hechos en relación con las circunstancias, causas y consecuencias del atentado terrorista de 14 de febrero en Beirut, establecida por el Secretario General en respuesta a una solicitud del Consejo contenida en su Declaración del Presidente de 15 de febrero de 2005 (S/PRST/2005/4). Por medio de una carta, en la que hacía suyas las recomendaciones de la misión de determinación de los hechos, el Secretario General Kofi Annan instó al Consejo de Seguridad a emprender una investigación internacional independiente del ataque terrorista en el que perdieron la vida el ex Primer Ministro Hariri y otras 19 personas.

Europa

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa

El 4 de marzo, el Consejo de Seguridad oyó el informe del Sr. Dimitrij Rupel, Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y Ministro de Relaciones Exteriores de Eslovenia. Tras recordar el animado debate de alto nivel que se estaba celebrando sobre el futuro de la organización, el Sr. Rupel acogió con agrado el debate sobre la reforma y las iniciativas encaminadas a un mayor fortalecimiento de la OSCE. Exhortó a los miembros del Consejo de Seguridad a que apoyaran las iniciativas de mediación de la organización para contribuir a la resolución de conflictos de larga data.

Bosnia y Herzegovina

En una sesión pública celebrada el 23 de marzo, el Sr. Paddy Ashdown, Alto Representante para la aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina, informó al Consejo de Seguridad sobre los acontecimientos ocurridos en el país durante la segunda mitad de 2004. Observó que el hecho de que la República Srpska hubiera comenzado a remitir acusados al Tribunal de La Haya podría ser una señal de cambio en la actitud de la República Srpska respecto del cumplimiento de sus obligaciones. Expresó la esperanza de que 2005 representara para Bosnia y Herzegovina una ruptura decisiva con su pasado, que le permitiera dar cumplimiento a los requisitos de estabilización y asociación de la Unión Europea y adhesión al Programa de asociación para la paz de la OTAN.

Otros asuntos

Reunión de resumen de la labor del Consejo de Seguridad en el mes de marzo

El 30 de marzo el Consejo de Seguridad celebró una reunión de resumen sobre La dimensión africana en la labor del Consejo de Seguridad. Se alentó a los países que no eran miembros del Consejo de Seguridad a participar en la sesión pública. Se preparó un documento de antecedentes (S/2005/188), bajo la responsabilidad de la delegación del Brasil, en apoyo del debate.

Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia

En una carta de fecha 14 de marzo de 2005, el Presidente del Consejo de Seguridad informó al Secretario General de que los miembros del Consejo de Seguridad habían acordado prorrogar hasta el 31 de marzo de 2005 el plazo para proponer candidatos a magistrados ad lítem, a fin de reducir el “déficit” en el número requerido de candidaturas, en respuesta a una carta del Secretario General de fecha 24 de febrero de 2005 (S/2005/127).